

OFERTA DE EMPLEO :
TÉCNICO DE COORDINADOR DE CONCERTACIÓN Y VINCULACIÓN
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
Oficina de México

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental, creado en 1949 para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Para hacerlo, colabora con los Estados miembros en conseguir que los sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, de democratización y productivo. Colabora también en la difusión de una cultura que revalorice la propia identidad abriéndose a la modernidad; y promueve las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en los países iberoamericanos.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) cuenta con un marco estratégico de actuaciones articulado en torno a la agenda global 2030, en particular con el Objetivo del Desarrollo Sostenible número 4.

La actuación del área de concertación y vinculación de la OEI abarca la incidencia sobre políticas públicas, la gestión de proyectos de desarrollo y campañas de sensibilización y el establecimiento de alianzas, con el objetivo de obtener el máximo impacto en la promoción del desarrollo y la reducción de la pobreza.

El puesto de Técnico en Concertación y Vinculación, en dependencia de la dirección de la Oficina México de la OEI, contribuirá a estos objetivos y la consecución de los objetivos marcados en los planes de cooperación de la organización.

A. DEPENDENCIA, FUNCIONES DEL PUESTO Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DEL PUESTO:

Dependerá directamente de la dirección de la Oficina Nacional de México y deberá reportar a la Directora y Administración de la oficina.

De forma general las funciones del puesto serán: Formular, planear, ejecutar, dar seguimiento eficaz y oportuno a los aspectos técnicos, económicos, financieros y administrativos de los proyectos de concertación de la Oficina México, a fin de garantizar el cabal cumplimiento de los objetivos y metas comprometidos por la Organización.

De manera específica:

- Planear y concertar diferentes proyectos con instituciones públicas y privadas.
- Formular, diseñar y delimitar proyectos de concertación.
- Gestionar la formalización de convenios y acuerdos varios con las contrapartes e interlocutores internos y externos.
- Alinear los proyectos a los ordenamientos y resoluciones de la OEI.

- Coordinar actividades con diversas instituciones nacionales e internacionales para la identificación, desarrollo y fortalecimiento de iniciativas del área de concertación y vinculación.
- Supervisar la ejecución y efectuar la evaluación correspondiente de los proyectos y actividades encargadas, así como velar por el cumplimiento de los cronogramas y presupuestos establecidos.
- Participar en las reuniones de carácter técnico de su competencia, que sean convocadas por las instituciones públicas, organismos de cooperación, así como otras instituciones.
- Elaborar los informes técnicos pertinentes sobre el avance en la ejecución de los proyectos y recomendar las medidas correctivas necesarias.
- Apoyar la formulación del presupuesto de los proyectos correspondientes al área, realizar el seguimiento del mismo y cumplimentar órdenes de pago, términos de referencia y convenios, en coordinación con el área de administración.
- Elaborar contratos de prestación de servicios con instituciones públicas y privadas.
- Participar en la organización y desarrollo de congresos, conferencias, foros virtuales, seminarios y otros eventos vinculados al área de concertación y vinculación.
- Apoyar en la difusión de las actividades del área, a través de las redes sociales de la Oficina en México de la OEI.
- Cumplir otras funciones que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

B. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será en Av. Universidad #1200, Piso 4, Cuadrante 10, Col. Xoco, C.P. 03330, Deleg. Benito Juárez de México, en las dependencias de la Oficina de la OEI.

C. PERFIL:

- Titulado de Licenciatura en profesiones del área de Relaciones Internacionales, Humanística, Económico Administrativa, Ciencias Sociales.
- Mínimo cinco años de experiencia profesional en el área de concertación de proyectos.
- Conocimiento y experiencia de la realidad de Iberoamérica y los sistemas educativos de la región.
- Conocimiento sobre cooperación internacional para el desarrollo.
- Capacidad para gestionar programas y proyectos de concertación y vinculación.
- Dominio de programas informáticos: Word, Excel, Power Point, Internet.
- Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Habilidad para las relaciones personales, buena comunicación oral y escrita.
- Disponibilidad de horario.
- Disponibilidad para realizar trabajos fuera del lugar de residencia.

D. SE VALORARÁ:

- Formación específica en cooperación para el desarrollo, educación y/o gestión de políticas públicas.
- Experiencia de trabajo en la administración Pública y el sector privado en el ámbito de la educación.
- Conocimiento alto del Idioma inglés.
- Comprensión del idioma Portugués.
- Manejo de herramientas informáticas.

E. DESDE LA OEI OFRECEMOS:

- Contrato laboral a cargo de la OEI, con un período de prueba inicial de 3 meses.
- Salario bruto mensual de acuerdo al nivel profesional 22, el importe será notificado en la entrevista de trabajo.
- Fecha prevista de incorporación: inmediata.
- Jornada de trabajo: Tiempo completo.

F. PROCESO DE SELECCIÓN y COMUNICACIÓN

- Enviar una carta de exposición de motivos como máximo dos cuartillas y un CV actualizado con una extensión máxima de 3 páginas a la dirección convocatoriaspublicas@oei.org.mx antes del 18 de septiembre de 2019.
- Enviar último comprobante de estudios como mínimo licenciatura.
- Tener a disposición, en caso de que se pida, los títulos y/o certificados de los estudios realizados.
- Dentro del plazo de no mayor a 5 días posteriores a la finalización de recepción de los currículums se realizarán las entrevistas.
- Sólo se contestarán las candidaturas preseleccionadas. Si en el plazo mencionado en el punto anterior no se ha recibido comunicación por parte de la OEI se entenderá que su candidatura no ha sido seleccionada.
- Las personas seleccionadas podrán ser convocadas a las pruebas y/o entrevistas que estime necesarias la Organización.
- Finalizado el periodo de entrevistas se comunicará a todos los entrevistados el resultado del proceso.